

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 1 de 2

**SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MEDIANTE ACUERDO MARCO, DE CONFORMIDAD CON
EL EVENTO DE COTIZACIÓN DE COMBUSTIBLE N° 193646**

**OBJETO: ADQUIRIR COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA DE LA SMA CON LA CUAL SE
REALIZA MANTENIMIENTO A LAS RONDAS HÍDRICAS DEL MUNICIPIO**

PROVEEDOR	CUMPLE
DISTRACOM S.A.	SI
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	SI
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	N/A

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Que, en virtud de minuta del acuerdo marco CCE-326-AMP-2022, conforme al Segmento 1 - Categoría A, se establece: "para seleccionar al Proveedor durante la Operación Secundaria del Acuerdo Marco, la Entidad Compradora deberá tener en cuenta los siguientes criterios: (i) Mayor descuento total en pesos (Margen Mayorista y Margen Minorista) ofrecido por los Proveedores en el Evento de Cotización, sobre el precio del galón de combustible (Gasolina Corriente y Diésel – ACPM) de referencia establecido por el Ministerio de Minas y Energía o quien haga sus veces. Para el caso de la Gasolina Extra, será el mayor descuento total ofrecido por el Proveedor que aplicará sobre el precio del galón de combustible establecido en el tablero de las EDS ofrecidas en la ciudad capital de departamento en el Evento de Cotización. (ii) El recorrido típico para el suministro de combustible de la flota de vehículos de la Entidad Compradora; y (iii) La ubicación de las EDS de cada uno de los Proveedores".

Para determinar qué proveedor debe seleccionar la Entidad Compradora según el criterio proporcionado, es necesario calcular el descuento total en pesos ofrecido por cada proveedor sobre el precio del galón de combustible (Gasolina Corriente y Diésel - ACPM). El descuento total en pesos se calcula como la suma del descuento en pesos para el margen mayorista y el descuento en pesos para el margen minorista.

CONSOLIDACIÓN PROPUESTAS						
Item	Departamento	Ciudad / Municipio	Ciudad referencia	Capital / Cobertura	Margen Mayorista	Margen Minorista
1	Cundinamarca	Chía	Bogotá D.C	Cobertura	\$ 556,97	\$ 1.099,05

DESCUENTO INTEGRAL				
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	GLOBOLLANTAS S.A.S.	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	DISTRACOM S.A.	COESCO COLOMBIA S.A.S
N/A		13,61%	40,49%	

DESCUENTO EXTRA				
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	GLOBOLLANTAS S.A.S.	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	DISTRACOM S.A.	COESCO COLOMBIA S.A.S.
N/A		N/A	N/A	

20

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PÁGINAS	Página 2 de 2

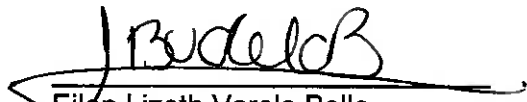
CANTIDAD DE ESTACIONES DE SERVICIOS					
GRUPO EDS AUTOGÁS SAS	GLOBOLLANTAS S.A.S	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	DISTRACOM S.A	COESCO COLOMBIA S.A.S	PROVEEDOR SELECCIONADO
0	0	2	3	1	DISTRACOM S.A.

Así las cosas, una vez adelantado el proceso de compra por la plataforma de tienda virtual del estado, se obtuvo de la consolidación y resultados del proceso de Acuerdo Marco para el suministro de combustible nacional III.

Que el proveedor **DISTRACOM S.A CUMPLE** con las especificaciones técnicas citadas en la minuta del ACUERDO MARCO CCE-326-AMP-2022, conforme LA CATEGORÍA A.

Teniendo en cuenta la anterior evaluación, el Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar la orden de compra a la propuesta presentada por **DISTRACOM S.A** por **CUMLIR** con todos los requisitos exigidos por el municipio en el proceso de selección mínima cuantía mediante Acuerdo Marco, de conformidad con el evento de cotización de combustible N° **193646**

La presente evaluación se publica en la TVEC, para que en el término previsto de traslado de las evaluaciones conforme a la Ley 80 de 1993, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se realicen las subsanaciones requeridas y las observaciones que consideren pertinentes conforme al parágrafo 1, artículo 5 de la ley 1150 de 2007.



Eilen Lizeth Varela Bello
Secretaria de Medio Ambiente

Elaboró:
Edgardo Ribón Medina
Profesional universitario